



# Resumen de Prensa

viernes, 04 de febrero de 2022

## Adiós al muro gris de la calle Estación

**Urbanismo.** El derribo de la tapia de ladrillo y hormigón, que tapaba la vista de las vías, es un avance en las obras del paso de Labradores

BERTA PONTES

La calle Estación presentará desde ahora un aspecto diferente al de los últimos años tras la demolición del muro que la protegía de las vías del tren. A primera hora de la mañana de este jueves, las máquinas han irrumpido en una de las obras más ambiciosas de la integración de las vías en superficie para demoler el muro e integrar la zona de Labradores con las Delicias. Una intervención que supone un importante avance en el futuro paso subterráneo de las calles Panaderos y Labradores. El derribo es necesario para comenzar el proceso de colocación de los pilotes en el suelo.

Con la eliminación de la tapia se observa el ámbito que se incorpora a la obra, ya que por ese espacio se habilitará el triple paso; un túnel de doble carril para coches desde Panaderos a la avenida de Segovia, otro de las mismas características por el actual paso de Labradores y entre ellos un paso-plaza peatonal con catorce metros de anchura. En el espacio recuperado se dispondrá de una nueva acera y un carril bici que prolongará el que existe desde Recondo.

Los trabajos de demolición se prolongarán en el tiempo, según señalaron fuentes de la Concejalía de Planificación Urbanística, de forma paralela a la modifica-

ción que Iberdrola realiza en los trazados de algunas líneas, que afectan a las obras a ambos lados de la vía del tren.

En la avenida de Segovia, las obras avanzan «muy bien», destaca el concejal de Planificación Urbanística, Manuel Saravia. Aquí ya están instalados todos los pilotes correspondientes a las rampas de acceso a Panaderos y Estación, así como los de la embocadura del paso peatonal.

El alcalde de Valladolid y principal defensor del triple paso, Óscar Puente, destacaba en su cuenta de Twitter que «los trabajos del paso de Labradores/Panaderos siguen su curso imparable. La integración también derriba muros. Pero de verdad. No en los mundos de yupi». Además, hace unos días anunciaba el final del



Derribo del muro de la calle Estación. IVÁN TOMÉ

trabajo de la pilotadora en el lado de Delicias para comenzar su labor en Panaderos.

Respecto a la obra, el equipo de gobierno confía en que se cumplan los plazos y en primavera de 2023 esta nueva infraestructura esté en servicio para atender las necesidades de los vallisoletanos en esa zona.

La tapia derribada albergaba una fuente de agua potable que forma parte del 'Viaje de Argales', pero que desde hace algunos años no estaba en servicio. Por ello, durante los próximos días, operarios de Aquavall visitarán la zona para revisar la instalación y el ar-

queólogo al mando está realizando el seguimiento de control arqueológico de esta zona de la obra.

Se desconoce la antigüedad de este muro porque Agapito y Revilla, en su libro 'Las calles de Valladolid', no precisa nada al respecto, salvo que «su origen se remonta al momento en que se produjo la edificación de terrenos que construyeron la llamada huerta de Nuevo, zona situada fuera de las Puertas de Tudela». El único dato que rescata es la situación del Convento de la Merced Descalza al final de la calle, desaparecido en los primeros años del siglo XIX.

# El precio de la gasolina supera los 1,538 euros, nuevo máximo histórico

La diferencia entre llenar el depósito en la gasolinera más barata y la más cara de la comunidad ronda el récord de 15 euros

ÁNGEL BLANCO



VALLADOLID. Febrero de 2022 es ya oficialmente el mes con el precio de la gasolina más caro de la historia. El del gasóleo A roza también el máximo, registrado en septiembre de 2012. Desplazarse en un vehículo con motor de combustión se ha puesto por las nubes y el coste se traslada a todo aquello que se mueve, es decir, todo. El sector del transporte soporta un tsunami de gasto y cualquier usuario que se acerca a una gasolinera se cuestiona ya si lleva suficiente dinero en la cartera para llenar el depósito... y si conviene llenarlo hoy o esperar a la próxima semana y arriesgarse a un nuevo récord.

Las diferencias de precios que lucen los paneles de las estaciones de servicio de Castilla y León se encuentran también en su mayor expresión. Hace tres meses, llenar un depósito de un coche medio, de 55 litros, en el surtidor más barato permitía un ahorro de 11 euros con respecto al más caro. Hoy la distancia se ha agran-

dado hasta los 14,63 euros. Mes tras mes, pues, compensa más estudiar los precios de un radio cada vez más amplio.

Valladolid está entre las provincias con mayor diferencia de precios entre gasolineras, que actualmente oscilan entre los 1,428 y los 1,694 euros para el litro de gasolina de 95 octanos y los 1,317 y los 1,519 euros para el gasóleo A.

Con los precios de hoy, llenar un depósito medio de gasolina supera los 84 euros, unos 17 más que hace un año, mientras que en el caso de repostar diésel asciende a 78 euros, unos 17 más que en la última semana de enero 2021.

El cálculo esta hecho con un precio medio de la gasolina de 1,538 euros -con un incremento del 1,18% con respecto a hace una semana- y de 1,422 euros en el caso del diésel -con un encarecimiento semanal del 1,35%-.

El anterior récord histórico del precio de la gasolina era de 1,522 euros por litro y se registró en septiembre de 2012. El gasóleo A no llega (¿aún?) a los 1,444 euros que marcó en la misma fecha.

En la recta final de 2021, el precio de los carburantes encadenó cinco semanas de caídas, algo que ha cambiado radicalmente en el arranque de 2022. Desde el inicio del año, el precio medio del litro de gasolina acumula una subida de casi el 4%, mientras que el gasóleo se ha encarecido el 5,6%, de acuerdo con los datos del Boletín Petrolero de

## LOS CARBURANTES EN CASTILLA Y LEÓN

### GASOLINA 95

**1,428€**

PRECIO MÁS BAJO

**1,694€**

PRECIO MÁS ALTO

### DIÉSEL

**1,317€**

PRECIO MÁS BAJO

**1,519€**

PRECIO MÁS ALTO

### Las más económicas

#### En Valladolid

Cetra Castrejón de Trabancos	1,428 euros
Núñez Villarreal Mojados	1,440 euros
Petroprix Calle Daniel del Olmo	1,447 euros

#### En Palencia

Beroil / Gas Express Ctra. Santander / Av. Cuba	1,469 euros
Car-An Carrión de los Condes	1,479 euros
Ballenoi / Repostar C. Extremad. / C. Tormeros	1,469 euros

#### En Segovia

El Surtidor / AN Glus Cuéllar / Fuentesauco	1,459 euros
Navatrans Navalmanzano	1,468 euros
Beroil / G. Cantalejo Cantalejo / Navalmanzano	1,469 euros

#### En Salamanca

AN Energéticos Peñaranda de Bracamonte	1,449 euros
Monte La Reina Peñaranda de Bracamonte	1,450 euros
Low Cost Salamanca	1,454 euros

la UE recogidos por Europa Press.

En la última comparativa por provincias españolas realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en diciembre, solo Valladolid, Zamora y Salamanca se situaban por debajo de la media nacional de precios

#### En Valladolid

Plenoil Daniel del Olmo	1,317 euros
Ballenoi Av. El Norte de Castilla	1,339 euros
Espanoil / Gas Express Av. Burgos / Av. Gijón	1,339 euros

#### En Palencia

Ballenoi C. Extremadura	1,379 euros
Petrocomer Osorno	1,389 euros
Beroil Aguilar / Paredes	1,399 euros

#### En Segovia

AN Glus Fuentesauco / Cuéllar	1,359 euros
Navatrans Cuéllar	1,367 euros
Llorsoil Valverde del Majano	1,388 euros

#### En Salamanca

Monte La Reina Peñaranda de Bracamonte	1,343 euros
Low Cost Salamanca	1,344 euros
AN Energéticos Peñaranda de Bracamonte	1,349 euros

de la gasolina, con Burgos y Segovia como las más caras. En el caso del diésel, solo Valladolid figuraba como más barata que el promedio, con siete provincias en el entorno de la media y León como la cuarta provincia más cara de toda la Península.

Según la CNMC, las estaciones de servicio integradas en la red de distribución de BP volvieron a marcar los precios promedio más altos de la gasolina 95, seguidas de las de Cepsa y Repsol. Los precios más altos del gasóleo A se establecieron en las estaciones de Cepsa, seguidas de las de BP y Repsol. Los precios de venta al público más bajos de ambos carburantes se registraron, como es habitual, en las instalaciones independientes, que, sin embargo, fueron las que más aumentaron sus precios en ambos carburantes. Los incrementos menos acusados se registraron en la red de Repsol.

### El coste del barril

Detrás del encarecimiento en el precio de los combustibles se encuentra la escalada en el precio del crudo debida a la incertidumbre geopolítica que producen las tensiones en Ucrania y un bajo nivel de oferta global. La semana pasada, el barril de petróleo Brent, de referencia para Europa, superaba el umbral de los 90 dólares por primera vez desde octubre del año 2014.

Los 23 productores de petróleo que agrupa la alianza de la OPEP+ decidieron el miércoles seguir aumentando ligeramente la producción de crudo, pese al incremento de los precios, en un contexto de tensiones geopolíticas, según informa AFP.

Ahora bien, el precio de los carburantes depende de diversos factores, como los impuestos, además del coste de la materia prima y de la logística y los márgenes brutos. Este jueves, el barril de Brent se intercambiaba a 88,9 dólares, mientras que el West Texas Intermediate, de referencia en Estados Unidos, cotizaba por encima de los 87,5 dólares.

El precio de la gasolina está en España por debajo de la media de la UE, situada en 1,680 euros el litro, al igual que en el diésel, a 1,567 euros, debido a la menor presión fiscal española.





De la angustia al alivio. Las reacciones de Sánchez y sus vicepresidentas cuando el decreto parecía derogado y después, una vez ratificada su aprobación. EUROPA PRESS

# El Gobierno salva la reforma laboral gracias a un diputado del PP y la derecha impugna la votación

**El error del número dos de García Egea neutralizó el viraje 'in extremis' al no de los dos diputados de UPN en el Congreso**

**PAULA DE LAS HERAS**

MADRID. El final de fiesta no pudo ser más rocambolesco. El Gobierno salvó ayer por la mínima la reforma laboral en una sucesión de giros inesperados de los acontecimientos gracias al problema de un diputado del PP con el voto telemático. No fue, además, un diputado cualquiera. Alberto Casero es el número dos del secretario general del partido, Teodoro García Egea. Sin su patinazo, que los populares achacan a un error del sistema, el real decreto ley aprobado por el Ejecutivo el pasado diciembre habría quedado derogado porque, pese a que la dirección de UPN había anunciado la víspera su voto a favor, los dos diputados de la formación en el Congreso incumplieron a última hora la disciplina de voto y se pasaron al no.

El resultado fue de 175 votos a favor frente a 174 en contra. Pero ni el PP ni Vox lo dan por bueno. Y recurrirán, tanto a la Mesa -anoche, los populares reclamaron una reunión urgente- como al Tribunal Constitucional.

Nada fue ayer normal en el momento de anunciarse una votación que 24 horas antes el Ejecutivo daba por superada con una mayoría inédita en la legislatura y muy incómoda para Unidas Podemos pero suficiente. El desconcierto se apoderó del hemiciclo cuando la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, se equivocó con las cuentas y llegó a dar por derogada la reforma. «Los letrados me informan de que el real decreto ley ha sido convalidado», dijo segundos después, cuando los rostros de sus compañeros de partido ya parecían demudados. El suspiro en la banca del Gobierno fue evidente. Eran casi las 19:00 horas. Pero la noche aún sería larga.

En un primer momento, la portavoz del PP, Cuca Gamarra, todavía intentó que no se diera por bueno el sí de Casero, que, según fuentes populares, había solicitado permiso para corregirlo antes del cierre del periodo estipulado para emitir el voto telemático. Los letrados del Congreso no vieron margen alguno para la rectificación, según fuentes de la presidencia de la Mesa, como tampoco se admiten correcciones del voto presencial. Con todo, el PP insistió en que recurriría la decisión de Batet de dar por zanjado el asunto. Alegan incluso que, en realidad, fue el sistema el que registró un voto distinto del que el diputado extremeño había emitido y que se ha producido un «incumplimiento del

## Votos reforma laboral

PSOE	120	PP	87**
U. Podemos	34	Vox	52
Cs	9	ERC	13
PdCAT	4	PNV	6
Más País	2	Bildu	5
PP	1**	JxCat	4
Compromís	1	CUP	2
Coalición Canaria	1	UPN	2***
Nueva Canarias	1	BNG	1
PRC	1	Foro Asturias	1
¡Teruel existe!	1	Mixto	1



\* Falta por ocupar el escaño del exdiputado Alberto Rodríguez (Podemos)

\*\* El diputado del PP, Alberto Casero, ha votado 'sí' por error

\*\*\* UPN vota 'no' rompiendo la disciplina de partido

**Los populares y Vox hablan de «pucherazo» y defienden que se debió permitir a Casero rectificar su voto**

**Los socialistas replican que «nadie puede votar dos veces» y apelan al criterio ya fijado por los letrados de la Cámara**

reglamento». De acuerdo con una resolución de la Mesa de mayo de 2012, según los populares, el voto telemático tiene que «comprobarse telefónicamente con el diputado antes del inicio de la votación presencial en el pleno» y, según el artículo 82 punto 2 del Reglamento, el voto emitido «deberá ser verificado personalmente, mediante el sistema que, a tal efecto, establezca la Mesa».

## Doble verificación

En la práctica, no es ese el sistema que se sigue. A lo largo de la pandemia, el voto telemático ha sido la fórmula más habitual y el procedimiento de doble verificación del voto es meramente informático. La aplicación pregunta al diputado si está seguro del sentido de su voto y le permite alterarlo. Pero una vez confirmado, no hay vuelta atrás. Simplemente, se genera un PDF que sirve como resguardo. El PSOE insistió ayer en ese asunto y apeló a errores previos cometidos por diputados de otras formaciones a los que tampoco se permitió corregir nada ni, como pretendió Casero, votar posteriormente en el pleno. «Lo que no se puede hacer es votar dos veces», argumentó el portavoz del grupo socialista, Héctor Gómez.

La versión del PP es que el PDF que se generó a Casero no coincidía con lo que realmente había votado; algo que desde otras formaciones se considera poco creíble.

Viernes 04.02.22  
EL NORTE DE CASTILLA

**LA POLÉMICA**

**Reglamento del voto telemático**  
**Cuarto:** Tras ejercer el voto mediante el procedimiento telemático, la Presidencia u órgano en quien delegue comprobará telefónicamente con el diputado autorizado, antes del inicio de la votación presencial en el Pleno, la emisión efectiva del voto y el sentido de este. Una vez verificados dichos extremos, el voto telemático emitido se trasladará a la Presidencia al inicio de la votación presencial en Pleno para que pueda anunciar el resultado acumulado de las votaciones.

**CAMBIO DE VOTO**  
**El diputado del PP que se equivocó en su voto acudió al Congreso para pedir rectificarlo**

**RECURSO**  
**PP y Vox llevarán la votación de la reforma laboral ante el Tribunal Constitucional**

**Alberto Casero**  
Diputado del PP

**El exalcalde de Trujillo que salvó el nuevo marco de trabajo**

Alberto Casero (43 años) saltó ayer a la palestra por ser el diputado del PP que salvó la reforma laboral al votar sí. Exalcalde de Trujillo (Cáceres) ha sido una persona dedicada a la política desde muy joven.



De hecho, perteneció a Nuevas Generaciones. Persona de confianza de Pablo Casado, en diferentes etapas, ha compaginado las labores en el Ayuntamiento trujillano con otros cargos. En 2003, con Carlos Floriano como cabeza de lista del PP a la Junta, fue elegido diputado en la Asamblea de Extremadura. Hace unos meses se conoció que estaba siendo investigado por un presunto delito de prevaricación continuada.

«Lo que no podemos permitir es que cuando a un partido no le gusta un resultado, que además cuenta con el aval del secretario general y los servicios jurídicos de la Cámara, no lo acepte», insistió el líder de la bancada socialista.

La número dos de Vox en el Congreso, Macarena Olona, alegó, sin embargo, que ella misma ha llegado a votar en una ocasión por error telemáticamente y desde el hemicycle, aunque el sentido de su voto era el mismo y solo se contabilizó una vez. Como el PP, habló de «pucherazo» y anunció de inmediato un recurso a la Mesa por no haber atendido la petición del popular Casero y advirtió de que irán al Tribunal Constitucional por vulnerar sus derechos. Casado, a través de Twitter, anunció que su formación seguiría el mismo camino y agotará todas las vías al entender que «es un fraude democrático contravenir el sentido de voto de un diputado para imponer la aprobación de un decreto. No se puede tolerar este atropello a las instituciones».

Así las cosas, el que el Gobierno quiso presentar como uno de los principales logros de la legislación, ya maltrache por la bronca parlamentaria con los socios de la investidura, puede pender ahora de la decisión de los tribunales, aunque desde el PSOE se negaron a asumir que el PP y Vox tengan caso; algo en lo que también coincidió el portavoz adjunto de Ciudadanos, Edmundo Bal.

El discurso de los socialistas fue, no en vano, triunfal. «Hoy es un día importante para nuestro país porque hemos aprobado un de-

creto que supone acabar con la precariedad y que va a dotarnos de los instrumentos jurídicos necesarios para que nuestro sistema laboral se recupere más y mejor y para poner a España a la vanguardia», reivindicó Gómez ya cerca de las nueve de la noche. A esas horas, sin embargo, el Boletín Oficial de las Cortes no había publicado aún la convalidación.

La paradoja es que toda esa polémica acabó eclipsando la que, 'a priori', parecía la noticia del día: la confirmación de la ruptura del bloque de la investidura y su sustitución –en principio, coyuntural– por una mayoría que la vicepresidenta, Yolanda Díaz, jamás habría querido y de la que llegó a abjurar en público. Una mayoría que pivotaba sobre Ciudadanos y una formación tan poco a la izquierda como el PDeCAT junto a formaciones como Más País y Compromís y la suma de partidos regionalistas, desde Coalición Canaria y Nueva Canarias o el PRC de Miguel Ángel Revilla a Teruel Existe. Ni PNV, ni ERC, ni EH-Bildu.

También la bronca hizo que pasara más desapercibido el mensaje que no se resistió a colgar en su cuenta de Twitter el reaparecido Pablo Iglesias, que en las últimas semanas no ha dejado de intentar aleccionar a su sucesora: «La reforma laboral aprobada hoy trae mejoras para los trabajadores, pero la votación demuestra que la 'geografía variable' es una trampa. De no ser por el error, hoy la derecha podría haber asestado un golpe durísimo a Yolanda y a UP. Toca rehacer y cuidar el bloque plurinacional».

**Yolanda Díaz, hiel sobre hojuelas**

**La bronca por la votación desvía el foco que caía sobre la vicepresidenta en su día más difícil, al ver salvada la reforma con los apoyos que ella no quería**

**LOURDES PÉREZ**

MADRID. Yolanda Díaz era la protagonista, por motivos contrarios a sus intereses, de la enmarañada jornada vivida ayer en el Congreso. Lo fue, de hecho, hasta que a las seis y media de la tarde tres diputados de la derecha –el popular Alberto Casero y los navarros de UPN Sergio Sayas y Carlos García Adanero– ocuparon de manera inimaginable el escenario que hasta esa hora se dirimía entre las cuitas del Gobierno y sus aliados de investidura y las rasgaduras que había abierto la mayoría alternativa con Ciudadanos en el relato de la vicepresidenta. La reforma laboral, el proyecto nuclear de Díaz, salió adelante, sí. Pero no solo gracias a la alternativa –la 'vía Ciudadanos'– que tanto le disgustaba a ella, sino con la inesperada concurrencia del ala conservadora de la Cámara.

La alegría de Díaz después de que la presidenta Batet corrigiera el liso recuento pareció genuina al ver salvado el decreto aunque fuera con quien la ministra de Trabajo no quería. Anoche, los suyos se regocijaban de haber visto que se daban «blancos» a los diputados de ERC y del PNV en los desconcertantes segundos en los que Batet dio por derogada la reforma votada en contra por los nacionalistas.

«Yolanda es mucha Yolanda». En política, a veces hay elogios que camuflan un vía crucis. En las horas previas al turbulento desenlace del Pleno, cuando Díaz sobrelevaba el amargo triunfo de ver respaldados los cambios en las relaciones laborales por una mayoría indeseada para ella, la alabanza en las filas parlamentarias de Unidas Podemos a la templanza de la vicepresidenta segunda

**«Yolanda es mucha Yolanda», defienden los suyos, ante el efecto que pueda tener lo ocurrido ayer en su proyecto**



La ministra de Trabajo desgana la reforma ante el Pleno. O. CHAMORRO

**Una negociación 'in extremis' para atraer a PNV y ERC**

La negociación para convalidar la reforma laboral se celebró, como había prometido la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, «hasta el último minuto». El miércoles por la tarde la ministra de Trabajo invitó a representantes del

PNV y ERC a una reunión in extremis para intentar atraerlos. Por parte de ERC no acudió ningún representante. Los republicanos acusaron a Díaz de no haberles llamado una vez que constataron que tenían cerrado el apoyo de UPN –pese a que sus dos diputados acabaron votando no–. Con los nacionalistas vascos tampoco se cerró ningún acuerdo.

dejaba un poso de reconocimiento a su valía, pero también otro que trata de espantar fantasmas. Que trata de sortear el elefante que la alambicada votación de la reforma laboral aposentó ayer en el Congreso: qué efecto va a tener la derrota en la victoria sufrida por Díaz en su pretensión de construir un «frente amplio», aún evanescente, que aúne el ecosistema a la izquierda del PSOE. «Yolanda es mucha Yolanda», pero este Pleno la ha dejado malherida.

El posparto tras nueve meses de negociación de la reforma laboral se ha convertido en un quebradero de cabeza para Díaz cuando parecía haber superado, una vez más, el muro más empinado gracias al consenso labrado sobre la bocina con las patronales y los sindicatos CC OO y UGT. La vicepresidenta, que duerme poco y aún menos en el fragor negociador, recorrió en su combativa intervención ante la Cámara «las horas» consumidas para sacar adelante el pacto que finiquita «el ominoso ciclo» de las políticas laborales del PP. Pero tuvo que escuchar cómo la izquierda crítica encarnada por ERC y EH Bildu, con un electorado fronterizo al que pueda aspirar la eventual candidatura de la vicepresidenta, le acusaba de permitir, poco menos, que los empresarios se sustran la voluntad de las Cortes.

**Competidora ideológica**

Volcada en los contactos, con múltiples llamadas durante su forzoso aislamiento por contagiarse de covid y gira por Cataluña incluida, Díaz ha cometido dos errores que siembran dudas sobre su manejo de los tiempos y la oportunidad política. Primero, vino a cegar la 'vía Ciudadanos' enfilada por los socialistas al avisar de que sumar a los de Arrimadas suponía «excluir» a las fuerzas afines de la investidura. Después, dio por hecho el apoyo de Esquerra pese a los escollos existentes; una presión implícita que, de hacer algo, solo enconó los ánimos en una ERC nada dispuesta esta vez a alentar el éxito del Gobierno y, con él, las aspiraciones de su competidora ideológica.

Vestida de un simbólico blanco y negro y aferrada al discurso de lo se aprueba esto o se sigue con la reforma de Mariano Rajoy, Díaz se tragó a primera hora de la mañana el sapo de tener que defender la nueva normativa, 'su' normativa, frente al reproche de sus aliados más estrechos. Cunde un malestar palpable en Unidas Podemos, singularmente con ERC; un enfado de ida y vuelta cuyo alcance está por ver. Aunque los morados también censuran, por ahora en voz baja, los modos con los que negocian el presidente Sánchez y los socialistas. La bronca en que ya ha derivado la votación en el Congreso desvía el foco que apuntaba a Díaz. Pero desde ayer, la vicepresidenta ya sabe cómo la hiel puede amargar su «política amable».



# Los grandes cambios que trae la reforma

**La norma restringe los contratos temporales, endurece las sanciones, refuerza los convenios sectoriales y crea unos nuevos ERTE**

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. La reforma laboral pactada por el Gobierno y agentes sociales recibió ayer el aval definitivo por parte del Congreso. Es cierto que no deroga por completo la reforma de 2012 del PP como prometió Díaz Ayuso; es más, mantiene prácticamente intacta la flexibilidad de las empresas, y por eso los sindicatos recalcaron que su aprobación no implica renunciar a seguir abordando cuestiones en lo que queda de legislatura, como mejorar las indemnizaciones por despido. «Hay que elegir en la vida y hemos elegido los derechos de la gente que está más precaria», argumentó Unai Sordo, líder de CC OO.

Sin embargo, sí supone un cambio de rumbo en las relaciones laborales con el objetivo principal de acabar con la elevada tasa de temporalidad que hay en España. Asimismo, busca reequilibrar la negociación colectiva y potenciar los ERTE como una herramienta frente al despido. A continuación se exponen las grandes claves de la nueva norma.

## Limites a la temporalidad

El contrato ordinario será el indefinido, que se presume por tiempo ilimitado. Para restringir la temporalidad al máximo, desaparece el contrato de obra o servicio, que permitía tener un trabajador eventual hasta cuatro años, y solo se podrán concertar contratos temporales por dos causas muy concretas: por circun-

tancias de la producción o por sustitución de un empleado. El nuevo contrato por circunstancias de la producción solo podrá concertarse por incrementos ocasionales imprevisibles de la producción y su duración máxima será seis meses, ampliable a un año si se pacta en el convenio sectorial.

Además, las empresas podrán utilizar un contrato por circunstancias de la producción en situaciones ocasionales y previsible, pero solo por un máximo de 90 días al año. Asimismo, se reduce a 18 meses en un periodo de 24 meses el plazo de encadenamiento de contratos para adquirir la condición de trabajador indefinido.

Por otra parte, el contrato temporal de obra para la construcción se transforma en indefinido, emulando el modelo francés. La finalización de la obra determinará la obligación para la empresa de efectuar al trabajador una propuesta de recolocación.

## Impulso del fijo discontinuo

La nueva norma redefine el contrato fijo discontinuo, que se erige como alternativa a los límites impuestos a la contratación temporal para la realización de trabajos de naturaleza estacional o actividades de temporada. Las empresas de trabajo temporal y subcontratas podrán celebrar este tipo de contratos.

## Nuevos contratos de formación

También se rediseñan los contratos formativos, que hasta ahora apenas se usaban, para que realmente funcionen como un puente hacia el mercado de trabajo. Se establecen dos tipos: el contrato de formación en alternancia (para que los menores de 30 años puedan compatibilizar trabajo y formación, con una duración com-

prendida entre los tres meses y dos años) y el contrato destinado a adquirir una práctica profesional adecuada a los niveles de estudios (por un periodo de entre seis y doce meses).

## Sancciones más elevadas

Para poner freno a la contratación irregular se establece un nuevo esquema de sanciones, que se individualizan (se abonará por cada trabajador y no por empresa, como ahora) y se elevan hasta los 10.000 euros, frente a los 8.000 euros actuales. Al mismo tiempo, se endurece la actual tasa para empleos de muy corta duración, de forma que las empresas pagarán 26 eu-

ros por dar de baja un contrato de menos de 30 días. Por otra parte, el incumplimiento de las normas que regulan la contratación temporal conllevará que el trabajador sea considerado indefinido.

## Negociación colectiva

La nueva norma sí deroga dos elementos para reequilibrar la negociación colectiva. Así, se recupera la ultraactividad indefinida del convenio, que no decaerá hasta que no se firme otro nuevo. De igual forma, el convenio del sector volverá a fijar los salarios de los trabajadores, poniendo fin a la primacía del convenio de empresa en esta materia.

## Subcontratación

Los trabajadores de empresas multiservicio que ofrecen su actividad a otras ya no se verán afectados por el convenio de la empresa subcontratada, sino que pasarán a regularse por el convenio del sector de la actividad desarrollada en la contrata.

## ERTE

Tras el éxito de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) durante la pandemia, se reformula la regulación que existía para incorporar algunos de los elementos y obligaciones que se instauraron en los ERTE covid.

Asimismo, se crea el llamado mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo que permitirá a las empresas, una vez activado por el Consejo de Ministros, solicitar medidas temporales de reducción de jornada y suspensión de contratos de trabajo. Tendrá dos modalidades, cíclica y sectorial, y se incluirá un fondo para la financiación de cotizaciones y exenciones de cotizaciones a la Seguridad Social y costes de formación.

## Entrada en vigor

Esta normativa laboral está en vigor ya desde el pasado 31 de diciembre, un día después de su publicación en el BOE, aunque se estableció un periodo transitorio ('vacatio legis') de tres meses para que las empresas puedan adaptar los contratos temporales y los ERTE a la nueva norma. Esto significa que todos los contratos vigentes firmados con anterioridad al 31 de diciembre podrán agotar sus plazos convenidos, sin sobrepasar los límites legales. Si están ya en vigor las sanciones para reducir la rotación y todo lo relativo a la negociación colectiva.



Un camarero en un bar de Málaga. R. C.

**ECONOMÍA**

# «La situación ha cambiado»

● El BCE modifica su discurso y no descarta una subida de tipos en 2022 ante la creciente presión de la inflación en la Eurozona ● Lagarde reconoce la preocupación «unánime» de la entidad pero mantiene su hoja de ruta

**MARÍA HERNÁNDEZ MADRID**

El Banco Central Europeo (BCE) plantó cara ayer a la presión de los mercados y del resto de grandes bancos centrales del mundo y decidió mantener su hoja de ruta pese al aumento de la inflación. Es decir, mantuvo su apuesta por la retirada gradual de estímulos. Sin embargo, lo más destacado de la reunión celebrada en Fráncfort no fue la continuidad del *status quo*, sino lo que la presidenta, Christine Lagarde, dijo en su discurso. Y lo que no dijo.

Lagarde rechazó descartar una subida de tipos de interés este año, así que los mercados interpretaron un cambio de tono en su posición y se armaron de argumentos para de-

fender que el alza llegará en 2022, y no en 2023 como la propia entidad dijo en diciembre.

Por más que la prensa intentó aclarar la ambigüedad de la presidenta, ella se resistió a confirmar que la subida de tipos pueda adelantarse a finales de este ejercicio y emplazó al mes de marzo para analizar cualquier modificación por parte de la entidad: «La situación ha cambiado», hay riesgos al alza para los precios y en marzo «tendremos más datos» económicos para decidir. No obstante, Lagarde reiteró que la subida no se producirá nunca «antes de terminar nuestros programas de compras netas de bonos».

Pero además de su discurso, Lagarde dio muestras ayer de la inquietud en el seno del Consejo de Gobierno ante la escalada de precios que ha llevado a la inflación de enero a máximos del 5,1%. «Comparado con diciembre, los riesgos de nuestras perspectivas de inflación están inclinados al alza», aseguró la dirigente francesa. Su tono y su mensaje reflejaban la preocupación por el aumento de los precios, una preocupación que es «unánime» en el núcleo de gobierno del BCE.

La entidad es consciente de la presión de los precios, pero sigue sin confiar en la recuperación de las economías de la Eurozona y no

quiere que una retirada precipitada pueda ponerlas en riesgo.

Además, considera que «al menos el 50%» de la inflación se debe al aumento de los precios de la energía (petróleo, gas y electricidad). «¿Cree usted que si el BCE redujera las compras de deuda y subiera los tipos eso cambiaría?», respondió al periodista que previamente le había preguntado

por el motivo del inmovilismo del BCE. «No», respondió ella misma.

## MISMO PLAN

Así que, por el momento, el BCE mantiene todo tal y como acordaron tras la reunión de diciembre. Esto es, los tipos de interés de refinanciación siguen en el 0%; la tasa de facilidad de depósito, en el -0,50%, y la de facilidad de préstamo, en el 0,25%. Además, el BCE pondrá fin al Programa de Compras de Emergencia contra la Pandemia (PEPP) en marzo de 2022 y de manera paralela, aumentará las compras de activos al amparo de su programa de compras de activos están-

**5,1%**

Más de lo esperado. Es la subida de los precios que registró la Eurozona en el mes de enero.



La presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, asiste a una cumbre de la UE en el edificio del Consejo Europeo en Bruselas. AP

## INGLATERRA SUBE TIPOS Y TEME UN AUMENTO DEL 54% DE LA ENERGÍA

**ALBERTO MUÑOZ LONDRES**

En una mañana de anuncios coordinados entre el Banco de Inglaterra y el ministro de Hacienda, los peores augurios se confirmaron en todos los frentes. El Reino Unido batió ya en diciembre un récord de 30 años al registrar unos niveles de inflación del 5,4%. El Banco de Inglaterra intentó contener los precios con una subida de los tipos, del 0,1% al 0,25%, pero las predicciones de la autoridad

monetaria apuntan ahora a que en abril se llegará al 7,25% de inflación, en vez de al 6% pronosticado.

El por qué del descontrol tiene nombres y apellidos. La crisis de los transportistas vivida a finales del año pasado y el aumento de un 54,2% del precio de la energía anunciado ayer han empeorado una situación complicada. El Brexit y la restrictiva política migratoria han dejado vacantes miles de puestos de trabajo, lo

que ha conducido a un aumento de los salarios en ciertos sectores.

Por ello, el Banco de Inglaterra ha tenido que romper ayer otra estadística al subir los tipos de interés, algo que no había ocurrido en las últimas dos décadas. La autoridad monetaria ha optado por un 0,5%, que puede considerarse conservador, pues dentro del Comité de Política Monetaria había tanto quienes apostaban subirlos inmediatamente al 0,75%.

La subida de los tipos de interés es siempre, sin embargo, una hoja de doble filo. Pese a que se presupone útil para controlar la inflación y además fortalece la moneda propia –la libra se apreció ayer un 0,3% frente al dólar–, también tiene un impacto directo en el precio del crédito. De esta forma, por ejemplo, creece el precio de las hipotecas a tipo variable y eso afecta no solo a quienes tengan una casa en propiedad, sino que también tiene su reflejo en los alquileres.

Todo ello, además, con la crisis en Ucrania de fondo y el precio

de la energía disparado en buena parte de Europa. Ayer, el regulador del mercado en el Reino Unido, ha anunciado que a partir de abril se aumentará el precio máximo que puede alcanzar la factura energética de un hogar medio, desde 1.537 euros hasta los 2.370. Una subida que Rishi Sunak, ministro de Hacienda, pretende amortiguar con ayudas de 240 euros anuales por hogar, que puede ser mayor para los bajos ingresos. Eso sí, se trata de un préstamo, pues el dinero deberá devolverse de forma fraccionada en cinco años.



dar (APP; por sus siglas en inglés). Los mercados no se sorprendieron demasiado ante lo que consideraron un giro hacia una postura más hawkish por parte del BCE. En España, el Ibex 35, que estaba ligeramente en pérdidas, se dio la vuelta tras la rueda de prensa de Lagarde, pero acabó cerrando con un descenso del 0,27%, mientras que el euro se disparó hasta máximos de las últimas dos semanas frente al dólar. Inversores y mercados miran ya a la cita del próximo mes de marzo. «Si las proyecciones de inflación, que ya son razonablemente halagüeñas, se revisan al alza para 2023 y 2024, es probable que el BCE contemple una vía de salida algo acelerada. El mercado está valorando plenamente una primera subida de

«Comparado con diciembre, los riesgos de la inflación están inclinados al alza»

tipos de 10 puntos básicos en julio, lo que implica el fin de las compras netas de activos ya en abril», apunta Konstantin Veit, gestor de carteras de la gestora Pimco. «Si, por el contrario, la inflación a medio plazo se sitúa en línea con las proyecciones actuales o por debajo de ellas, el BCE estará probablemente en piloto automático durante la mayor parte del año», añade.

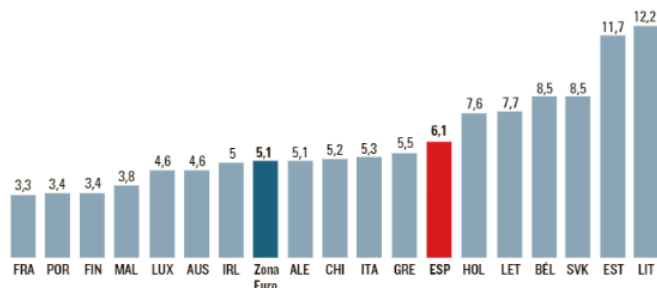
«La máxima responsable del banco central monetario de Europa volvió a evitar comprometerse demasiado. En su lugar, Lagarde hizo hincapié en la dependencia de los datos y subrayó la importancia de la reunión de marzo. Esto puede interpretarse como un indicio de que, en vista de unas tasas de inflación todavía elevadas, el debate sobre una pronta salida de la política monetaria ultraexpansiva está cobrando impulso también en la zona euro. Por tanto, una primera subida de los tipos de interés antes de finales de año parece un escenario bastante realista», señala Ulrike Kastens, economista europeo para DWS.

Otros analistas como Pedro del Pozo, director de inversiones financieras en Mutuallidad de la Abogacía, no descartan un endurecimiento de la política monetaria sin llegar a una subida de tipos en este ejercicio. «Si bien es posible alguna medida adicional de normalización monetaria, como por ejemplo actuar en las facilidades de depósito, resulta poco probable ver una subida de tipos antes de 2023, especialmente si la inflación modera algo en el segundo tramo del año. Por otra parte, la economía europea no está registrando presiones salariales equivalentes a las británicas o estadounidenses. En ese sentido, entendemos que desde el BCE no se quiera poner en peligro una recuperación post Covid, aún incipiente, en aras de la contención de precios, siempre que empecemos con la paulatina reducción de inflación en los próximos meses».

LA INFLACIÓN SUBE EN ESPAÑA POR ENCIMA DE LA MEDIA EUROPEA

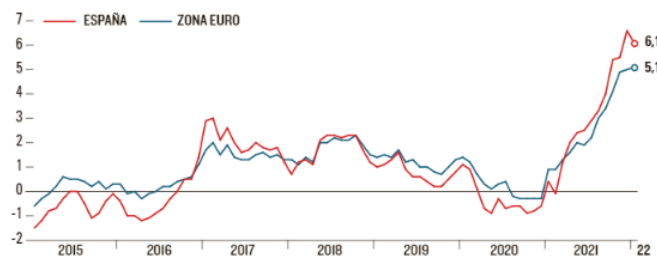
SUBIDA DEL IPC EN ALGUNOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

Datos estimados de enero de 2022 en tasa interanual



EVOLUCIÓN DEL IPC

Datos mensuales en tasa interanual



FUENTE: Eurostat.

M. Vaquero / EL MUNDO

El Banco de España prevé ya un 4% de inflación media

Si se cumple su pronóstico, el alza de precios en 2022 será el más alto en 14 años y el supervisor alerta sobre las subidas de salarios

ALEJANDRA OLCESA MADRID

En sólo un mes, el Banco de España ha pasado de pronosticar una inflación promedio del 3,7% para 2022 a hablar ya de un 4%. Si esta estimación se cumple significará que las familias sufrirán este año el mayor incremento de precios en promedio desde el año 2008 (en que fue del 4,1%) y un punto superior en media al que vivieron en 2021, del 3,1%.

La estimación está en línea con la de otros servicios de estudios como el del Banco Santander y CaixaBank que han llegado a situarla por encima del 4,5%, pero en este caso procede de la máxima institución de política monetaria del país.

«En el escenario más probable, la inflación podría registrar en España una tasa media en el entorno del 4% en 2022, aunque con un perfil probablemente descendente a lo largo del año (...) En las circunstancias actuales no podríamos descartar que aparecieran es-

LÍDERES EN EUROPA

Un punto por encima de la media europea. Sólo seis países en Europa registraron en enero subidas de precios superiores a las de España. Según Eurostat, los precios subieron con menor fuerza en Italia (5,3%), Alemania (5,1%), Portugal (3,4%) y Francia (3,3%).

El comercio sufre la subida de costes. Según el índice PMI publicado ayer por la consultora Markit, el sector servicios en España sufrió en enero un fuerte incremento de costes y teme que en los próximos meses «las presiones inflacionistas continúen aumentando», dado que ven «probable» que la energía siga al alza.

cenarios en los que las presiones inflacionistas fueran más duraderas de lo inicialmente previsto», advirtió ayer la subgobernadora de la entidad, Margarita Delgado, durante la inauguración de un foro en Madrid.

Según su previsión, los precios se irán moderando poco a poco a lo largo del año porque lo que los ha impulsado hasta ahora son factores transitorios, como «los efectos base provocados por la pandemia, las dificultades de aprovisionamiento o el intenso crecimiento de los precios de algunos bienes intermedios (en particular, de la electricidad)».

Sin embargo, el supervisor atisba dos riesgos importantes que podrían llevarnos a una espiral inflacionista. Lo bueno es que uno de ellos, al menos, puede evitarse.

El primero es la posibilidad de que la corrección de los precios energéticos sea menos pronunciada de lo que ahora anticipamos como consecuencia, por ejemplo,

de un recrudescimiento de las tensiones geopolíticas a raíz del conflicto entre Rusia y Ucrania. Algo difícilmente controlable por parte de la sociedad española.

En el segundo, por el contrario, sí podemos actuar. «Hasta la fecha, la traslación del repunte de los costes de producción a los precios de venta de las empresas y del repunte de los precios de consumo a los salarios ha sido bastante moderada. Por tanto, debemos evitar un escenario en el que los aumentos de los precios y salarios se retroalimenten entre sí».

La subgobernadora hizo hincapié en que es importante evitar que la subida de la inflación se traslade a los sueldos, algo que están reivindicando los sindicatos

La autoridad monetaria recomienda que no se suban salarios

intentando frenar a las empresas.

«Permitanme que reitero el mensaje que estamos dando desde el Banco de España acerca de la necesidad de alcanzar acuerdos entre los agentes sociales que eviten los llamados efectos de segunda ronda. Al fin y al cabo, buena parte de la perturbación inflacionaria proviene de un encarecimiento de bienes que importamos y, por tanto, supone una pérdida de capacidad de compra de las rentas de los españoles, cuyo reparto entre hogares y empresas sería preciso acordar», insistió.

Aunque por el momento las subidas de sueldos pactadas en convenio son moderadas (1,47% a cierre de diciembre de 2021, según la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio) y no hay registro de las alzas que se producen al margen de éstos, los sindicatos están presionando para que haya incrementos superiores e incluso han pedido que vuelvan a generalizarse las cláusulas de indexación que garantizan las subidas salariales conforme al IPC, y que a día de hoy sólo afectan a un 15% de los convenios.

El Gobierno no se ha posicionado en este debate pero sí parece más alineado con los sindicatos al proponerse subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de nuevo a partir de marzo. Si el Ejecutivo aprueba una nueva subida del SMI, se producirá un efecto arrastre en el resto de niveles salariales (si se incrementa el sueldo a los que cobran 13.510 euros al año, los que cobran 15.000 también pedirán un incremento, y así sucesivamente).

Tras cerrar el año con una inflación del 6,5% en diciembre, el IPC adelantado de enero registra un repunte del 6%, mientras que Eurostat ha estimado un avance de los precios del 6,1%, según publicó el miércoles.